

**Pensar la Facultad de Educación: Balances y perspectivas**

**Documento elaborado por:**

**Sandra Marcela Durán Chiappe**

**Revisado por:**

**Claudia Ximena Herrera Beltrán**

**David Andrés Rubio Gaviria**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**BOGOTÁ D.C**

## Contenido

Introducción .....	3
1. Trayectos que orientan los debates académicos y las propuestas de reforma en la Facultad de Educación.....	4
1.1 Primer trayecto: Aproximación al estado de la cuestión. ....	4
1.1.1 Reflexiones iniciales. ....	4
1.1.2 Contexto .....	6
1.1.2.1 Contexto Nacional.....	6
1.1.2.2 Contexto Internacional.....	8
1.1.3 Antecedentes sobre propuestas de reforma del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación - Balance general .....	9
1.1.4 Razones que justifican la reforma .....	10
1.1.5 Propuestas elaboradas por las comisiones designadas .....	11
1.1.6 Algunas reflexiones finales. ....	15
1.2 Segundo trayecto: Construcción colectiva y participativa. ....	17
1.2.1 Propuesta del Departamento de Posgrado.....	18
1.2.2 Propuesta de la Licenciatura en Educación Comunitaria .....	19
1.2.3 Propuesta de la Licenciatura en Educación Infantil. ....	19
1.2.4 Análisis y reflexiones de las propuestas en el marco de la convocatoria. ....	20
1.2.5 Socialización de propuestas ante la comunidad académica de la FED.....	21
1.3 Tercer trayecto: trazos posibles para pensar la Facultad de Educación. ....	21
2. Estado del debate en el marco de la reorganización de la Facultad de Educación. ....	32
2.1 Debates de corte académico y propuestas. ....	32
2.2 Debates de corte administrativo y propuestas.....	33
Bibliografía .....	33
Anexos. ....	34

## Introducción

Pensar la reforma de la Facultad de Educación (FED) de la Universidad Pedagógica Nacional, no es un asunto reciente y, por lo contrario, ha estado presente en los debates, reflexiones y producciones de varios momentos históricos de la Universidad, como se intentará mostrar más adelante. En virtud de ello, el presente documento se propone recoger en clave de balance el camino recorrido, a fin de ubicar los principales trayectos que enmarcan los debates y proyecciones de cara a la reforma orgánica de la Universidad y de la Facultad de Educación.

Para tal propósito, se consideró importante revisar los antecedentes que permiten aproximarse a la historicidad que ilustra el contexto donde se produjeron los diferentes desarrollos y elaboraciones, que fueron objeto del análisis y el punto de partida para las propuestas que emergieron en este último período, en el marco de la propuesta programática para la gestión académica y administrativa de la Facultad de Educación durante los años 2020-2023.

La pregunta por el sentido de la formación en la Facultad de Educación orientó la discusión a nivel académico, lo que permitió reconocer desde los diferentes debates y propuestas la tradición educativa y pedagógica que la constituye como patrimonio de la Universidad. A nivel administrativo, la pregunta estuvo centrada en las particularidades de la Facultad, en comparación con otras Facultades de la Universidad: número de estudiantes (más de 2000) y de profesores (casi 300), exceso de trámites que desbordan a los equipos y que impiden pensar de manera orgánica asuntos académicos de la Facultad y de los programas.

## 1. Trayectos que orientan los debates académicos y las propuestas de reforma en la Facultad de Educación.

### 1.1 Primer trayecto: Aproximación al estado de la cuestión.

Para ilustrar el primer trayecto, será importante recordar que, la Facultad de Educación durante el segundo periodo de 2020, constituyó un Comité, cuyo propósito central fue realizar una aproximación al estado de la cuestión que permitiera reconocer los principales debates e iniciativas en el marco de la reforma orgánica de la Facultad de Educación y de la Universidad Pedagógica Nacional desde la década del 90. Para tal fin se sugiere, por un lado, revisar las propuestas que se han agenciado en diferentes etapas con el fin de partir de lo construido y, por otro lado, indagar por las formas de organización de Facultades de Educación en otros países:

*La decana presenta una propuesta por fases para el desarrollo del Comité: Primer momento: 1) Revisión de las propuestas de reforma académica y análisis en términos de oportunidades y dificultades, 2) Revisión de antecedentes en Colombia y otros países (Argentina, Brasil, México, España) sobre la organización de las Facultades de Educación. (acta 44 del Consejo de Facultad de agosto 06 de 2020).*

En este primer trayecto, el equipo estuvo conformado por los siguientes profesores, quienes contaron con el acompañamiento de la decana y de los dos directores de departamento:

- Sonia Torres, Licenciatura en Educación Comunitaria
- Carlos Valenzuela, Licenciatura en Educación Infantil
- Carolina Soler, Licenciatura en Educación Especial
- Alexander Ruiz, Licenciatura en Psicología y Pedagogía
- Faustino Peña, Programa de Pedagogía
- Sandra Guido, Maestría en Educación
- Andrés Perafán, Maestría en Educación

*(...) “Los criterios que se definieron para quienes integraron el comité de reforma son los siguientes: trayectoria en la UPN; voluntad de participar; representación de las Unidades Académicas de los Departamentos de Psicopedagogía y Posgrado. (acta 38 del Consejo de Facultad de Julio 23 de 2020).*

A continuación, se presentan algunos apartados que hacen parte de la producción del Comité, a partir de la revisión *de las propuestas de reforma académica realizadas desde hace más de dos décadas en la Universidad Pedagógica Nacional, de los antecedentes en Colombia por medio de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación y en Universidades Pedagógicas de otros países en el marco de la Red Reducar y de los Acercamientos a la normatividad de la universidad. (Acta 61, noviembre 06 de 2020)*

#### 1.1.1 Reflexiones iniciales.

Reformar es volver a dar forma, dar forma a algo que estaba y que desde la percepción de sus actores –o por lo menos, algunos- se deformó bien sea en el tiempo, producto del tiempo, el espacio, producto del espacio o una suma de todo lo anterior.

La pregunta que ronda a una parte de la comunidad educativa es ¿por qué reformar la Facultad de Educación? y a otra parte ¿en qué sentido o dirección realizar la reforma? La primera, fija su base en que si bien hay cosas que mejorar no se requiere una reforma en cuanto se pueden

hacer modificaciones sin afectar la estructura actual; la segunda, plantea que la estructura actual conlleva dificultades académicas y administrativas.

De lo anterior, resulta fundamental preguntar qué pasó y qué pasa al interior de la FED que conlleva a la necesidad de su reforma, desde la perspectiva que por lo menos en los años que van del presente siglo, algunas/os se han planteado la necesidad de cambios. Con ello, no se pretende perder de vista a los que han señalado que lo requerido son modificaciones, o si se quiere, sólo establecer diálogos con los primeros.

La Real Academia Española (RAE) define reforma como:

Acción y efecto de reformar o reformarse;

Aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo.

El primer sentido, connota un aspecto fundamental como lo es, si los actores de la FED serán objeto o sujetos de una reforma (o, tanto objetos como sujetos), cuestión para nada despreciable o si se quiere, de primer orden. El segundo, connota qué se propone, proyecta o ejecutar en la reforma, al igual, qué es lo que se quiere innovar o mejorar y para qué, es decir, con cuáles finalidades.

Las propuestas de reforma de la Facultad de Educación de los años 2016 (Cárdenas, García, Guido, Bustamante, Prada, Vargas y Noguera) y 2019 (Profesores Departamento de Psicopedagogía, liderada desde las coordinaciones en consulta con los programas) tienen como característica, el interés por dar a la Facultad una dinámica académica y administrativa a partir de posibilitar una organización flexible y un diálogo de saberes mediante la participación de actores de todas las instancias y niveles.

De acuerdo con los esfuerzos realizados en 2016 y 2019, se retoma para el período vigente la inquietud sobre ¿cuál es el sentido de la reforma que se propone en la actualidad? cada vez se hace más necesario el diálogo y articulación de saberes y experiencias, preguntarse por el lugar del conocimiento en las sociedades contemporáneas y sus nuevas formas de inclusión, así como por las maneras de darle continuidad a los diferentes objetos de los programas académicos. En esta perspectiva, una reforma es un espacio propicio para debatir la cotidianidad de la Facultad, pero a su vez, la proyección a mediano y largo plazo.

Temas como los núcleos comunes, doble programa o doble titulación, interculturalidad y multiculturalidad, proyección social, investigación, relación pregrado-posgrado y docencia están a la orden del día del debate académico y, por lo tanto, urgentes.

La inquietud sobre si realizar una reforma o modificación pierde fuerza, no porque sean lo mismo sino porque lo que congrega las discusiones son el futuro de la Facultad en su relación con sí misma y con la Universidad, el futuro de la educación y de los sujetos que la habitan bien sea como funcionarios, estudiantes, profesores, directivos o administrativos. Así las cosas, en adelante se presenta el documento producto de las reflexiones adelantadas en el equipo designado para el 2020, en los siguientes apartados: un contexto, los antecedentes, un análisis de las propuestas de reforma presentadas y algunas propuestas a corto y mediano plazo para nuestra Facultad.

Los antecedentes se centran en presentar los problemas estructurales de la Universidad y la educación en general y de la FED en particular, problemas estructurales que se ligan a la forma de concebir de los sujetos y grupos de la Universidad y que de ninguna manera han resultado unánimes en el pasado ni lo son en la presente propuesta en cuanto son muchas las perspectivas que la rondan.

Las propuestas siguen el lineamiento de hacer más expeditos los procesos académicos y administrativos y con ello, que las acciones desarrolladas en la Facultad tengan mayor potencia.

No sobra recalcar que la propuesta que se presenta tiene finalidad abierta, esto es, tiene varias intenciones consideradas de igual importancia: animar el debate, poner sobre la mesa las diferentes percepciones, aristas y problemáticas de los sujetos, volver a la educación y la pedagogía de otras maneras y analizar el ideal/lugar de la Facultad en la Universidad Pedagógica entre otras grandes finalidades.

La discusión sobre los departamentos orientó gran parte de las discusiones en el pasado y en el presente comité, lo cual resulta fundamental, sin embargo, se presenta cierto consenso en el sentido que esa es apenas una parte de la problemática y que una reforma debe ser situada, esto es, atender los planos contextuales que ubiquen la Facultad dentro de la UPN, pero al igual, dentro de lo nacional.

Se subraya un asunto fundamental con la propuesta de reforma, como lo es poder hacer frente a las exigencias gubernamentales que han convertido el registro calificado y la acreditación de los programas académicos en procesos, resultados de aprendizaje y evidencias dejando a un lado los grandes desarrollos de la educación y la pedagogía. La Facultad de Educación puede y debe aprovechar la oportunidad de la reforma iniciada para ubicar las grandes problemáticas que hoy rondan al país, la educación y el mundo.

## **1.1.2 Contexto**

### ***1.1.2.1 Contexto Nacional***

Con el fin de desarrollar un contexto que permita analizar el caso de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, consideramos importante revisar la organización de Facultades de Educación a nivel nacional e internacional. Para el último caso nos centramos en Facultades de Educación de Universidades Pedagógicas más homologables con la configuración y propósitos de formación de nuestra universidad. Para tener un panorama general de la configuración de las facultades de Educación a nivel nacional, se revisó la información contenida en la organización – Asociación Colombiana de Facultades de Educación - ASCOFADE<sup>1</sup>-

ASCOFADE se organiza de manera regional en capítulos que agrupan el siguiente número de facultades de educación en el país:

Tabla No. 1 Número de facultades de educación por capítulo regional de ASCOFADE:

---

<sup>1</sup> “Es una asociación de derecho privado, sin ánimo de lucro de carácter pedagógico, científico y cultural. Se constituye por las Facultades de Educación u otras unidades académicas dedicadas a la formación de educadores dentro de instituciones de Educación Superior Colombianas” (Ascofade, 2020).

Capítulo	Número de Facultades de Educación
Capítulo Caribe	17
Capítulo Centro	35
Capítulo Antioquia -Chocó	15
Capítulo Nororiente	9
Capítulo Suroriente	4
Capítulo Suroccidente	13
Capítulo Eje Cafetero	6
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>

Estas facultades de educación se encuentran en instituciones de educación superior que no son uniprofesionales, como ocurre con la Universidad Pedagógica Nacional. Por lo general, estas facultades agrupan programas académicos bajo diferentes perspectivas:

Facultades de Educación que integran programas de formación en licenciaturas y técnicos en el área de educación de diversas disciplinas.

Facultades de Educación que ofertan sólo programas de formación posgradual.

Facultades de Educación orientadas sólo a procesos de investigación en el campo educativo y pedagógico.

En este sentido, se puede identificar que el punto de articulación interna de las Facultades de Educación a nivel nacional presenta las siguientes características:

En el nivel de formación de pregrado, se vinculan licenciaturas en las diferentes áreas del conocimiento de las ciencias naturales, humanidades y ciencias sociales. Mientras que en la formación posgradual (Especialización, Maestría y Doctorado) se especifica la formación en el campo de la educación y la pedagogía. (Universidad Gran Colombia, Universidad de la Sabana, Universidad de Los Andes.

En algunas Instituciones de Educación Superior la formación de pregrado en licenciaturas, no se articulan a la Facultad de Educación la cual se encarga específicamente de la formación posgradual. (Universidad Libre).

En algunas Instituciones de Educación Superior los programas de licenciatura se articulan a la Facultad de mayor afinidad disciplinar. (Universidad El Bosque, Universidad del Valle).

El caso de universidades multiprofesionales con una Facultad de Educación a la cual se vinculan licenciaturas en diferentes áreas de formación y posgrados en Educación (Facultad de educación U javeriana o Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad distrital Francisco José de Caldas)

En términos generales y según lo estudiado, no es común la figura de Departamentos. Se visualiza la organización de programas articulados a Facultades.

De otra parte, existen universidades como el caso de la Universidad de los Andes y de la Universidad Nacional de Colombia en las cuales emergieron programas de educación vinculados a Centros de Investigación y no a Facultades de Educación (Centro de investigación y evaluación, U Andes e Instituto de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Colombia. Los

mismos dan soporte a programas de formación en pregrado y posgrado que surgen de trayectorias de sus grupos de investigación y que por ejemplo en la Universidad de los Andes dan la posibilidad para todos los estudiantes de tomar opción en Pedagogía.

### 1.1.2.2 Contexto Internacional

Al revisar la estructura académico-administrativa de las unidades homólogas a los departamentos de la UPN, en las páginas web de las Universidades Pedagógica de México, la Francisco Morazán de Honduras y el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña de República Dominicana, las tres integrantes de la red Reducar, se observa que coinciden al tener una instancia para resolver asuntos administrativos y otra para los asuntos académicos, dependientes del director o jefe de la unidad.

Esto indica una distribución y separación de funciones en instancias y por ende en cargos diferentes, asunto que brinda una realidad de contexto susceptible de pensarse para la Facultad de Educación de la UPN, o bien para el Departamento de Psicopedagogía, dadas las situaciones académico-administrativas consistentemente identificadas como necesarias de resolver en la cotidianidad. En la siguiente tabla se muestra para cada Universidad las instancias identificadas:

Tabla No. 2: Organización académico-administrativa en instancias homólogas a los departamentos de la UPN

Universidad	Dirección	Instancia de asuntos académicos	Instancia de asuntos administrativos	Otras instancias
Pedagógica Nacional de México	Director	Subdirección académica (jefatura, coordinación académica, coordinación de docencia)	Subdirección administrativa (jefatura, coordinación administrativa)	Jefatura de servicios escolares. Coordinación de programa
Francisco Morazán de Honduras	Director	Coordinador de asuntos académicos	Coordinador de asuntos administrativos	Asistente técnico de: *Extensión *Investigación *Planificación y presupuesto *Desarrollo curricular *Evaluación y acreditación de servicios estudiantiles jefes de secciones académicas (coordinadores de programas)
Ins. Superior de Formación Docente Salomé Ureña de República Dominicana	Vicerrector Ejecutivo	Director académico Vicerrectoría académica Decanato de grado (Departamentos)	Director administrativo y de finanzas	Coordinadores de áreas académicas (en función de las disciplinas y campos de conocimiento)

Como se muestra en la tabla 2, y para el interés del presente documento, se diferencian y especifican instancias para los asuntos académicos y otras para los asuntos administrativos, las dos



están bajo la dirección de una figura puntual, homóloga, podría ser la Dirección de Departamento en la UPN, pero están separadas en la estructura organizativa, tienen una figura de subdirección y por ende se entiende que desarrollan funciones diferentes.

A partir de la información presentada en el contexto anterior encontramos que a nivel nacional el caso de la UPN es único en tanto cuenta con una Facultad de Educación en una Universidad Pedagógica que agrupa disciplinariamente a sus licenciaturas en diferentes facultades. A su vez, cabe destacar que su organización y experiencia formativa da cuenta de una larga trayectoria en nuestro país que integra para el caso de la FED procesos de formación de pregrado, posgrado, investigación y extensión. Del contexto internacional relacionado con universidades pedagógicas homólogas se encuentra una división importante entre procesos académicos y administrativos que puede orientar hacia la optimización de procesos de gestión en nuestra Facultad.

### **1.1.3 Antecedentes sobre propuestas de reforma del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación - Balance general.**

Comencemos señalando que el análisis que actualmente cursa en relación con la reforma de la Facultad de Educación se encuentra precedido por iniciativas del mismo corte sumamente valiosas. La génesis de tales apuestas de reforma ha partido por lo general del interés por contribuir a que la estructura académico-administrativa del Departamento responda idóneamente a las exigencias de funcionamiento de la universidad; objetivo que ha impulsado a lo largo de varios años en la Facultad de Educación la creación de diferentes equipos de trabajo dedicados a reflexionar de modo sistemático sobre las condiciones de operación del Departamento con el fin de evaluar la pertinencia o no de un proyecto de reforma. Ahora bien, el común denominador de tales iniciativas ha sido, más allá de las especificidades de cada propuesta, avanzar efectivamente en la construcción de dicho proyecto.

Los argumentos que el conjunto de equipos responsable ha expuesto en favor de la reforma durante las tres últimas décadas están asociados con 1) el estatuto normativo que rige la organización disciplinar de los Departamentos y sus Programas, 2) la duplicación de funciones administrativas y 3) el alto número de Programas al interior del Departamento de Psicopedagogía, el cual, suma ya un total de seis ), con su respectivo e ingente número de estudiantes matriculados, si la cifra se compara con la de otros Departamentos de la Universidad. Ver la siguiente tabla.

Tabla 3. Matriculados en los programas del Departamento de Psicopedagogía en los periodos 2017- I al 2020-II

<b>Lic. o programa</b>	<b>2017-1</b>	<b>2017-2</b>	<b>2018-1</b>	<b>2018-2</b>	<b>2019-1</b>	<b>2019-2</b>	<b>2020-1</b>	<b>2020-2</b>
<b>Educación Especial</b>	512	463	463	462	461	497	457	439
<b>Psicología y Pedagogía</b>	490	422	376	323	288	248	191	142
<b>Educación Infantil</b>	597	611	629	656	658	657	647	670
<b>Educación Comunitaria</b>	310	312	386	385	420	441	399	342
<b>Educación Básica Primaria</b>	-	-	-	21	72	116	116	72
<b>Pedagogía</b>	-	-	-	-	75	121	136	161

<b>Total, Matriculados</b>	<b>1909</b>	<b>1808</b>	<b>1854</b>	<b>1847</b>	<b>1974</b>	<b>2080</b>	<b>1946</b>	<b>1826</b>
--------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Datos suministrados por la SAD actualizados a 2-2020

En general se cuestiona el modelo académico -administrativo de la FED, lo que termina traduciéndose, de acuerdo con Ávila et al. (1997), en una estructura organizativa que entorpece los procesos de gestión, disociados del criterio disciplinar que, de acuerdo con la normativa<sup>2</sup>, debería dinamizar el accionar del Departamento y la Facultad.

De allí el interés de los distintos equipos por contribuir a través de sus propuestas de reforma al reconocimiento de los Programas, coincidiendo en la importancia de visibilizarlos y fortalecerlos (Ávila et al., 1997), (Cárdenas, et al., 2016) y (Profesores Depto. de Psicopedagogía, 2019), con el propósito de aportar a la descentralización del modelo organizacional imperante en el Departamento y la Facultad. Esta iniciativa de fortalecimiento de los programas, como veremos, obtendrá el apoyo de las distintas comisiones de reforma que identificarán en la figura del Programa la base del movimiento de reestructuración general. No obstante, pese a la articulación de los equipos en tal sentido, sus apuestas de reforma no coincidirán del todo, no al menos en lo que respecta al modelo de organización propuesto, pues, cada una de estas buscará patentar una particular estructura con base en criterios de planeación diferenciales cuya naturaleza consideramos pertinente mostrar brevemente con el fin de apreciar acentos, distancias y convergencias entre las distintas propuestas de reforma presentadas durante los últimos años.

#### **1.1.4 Razones que justifican la reforma**

Las razones que las últimas comisiones han venido expresando con el fin de avanzar actualmente en la reforma de la Facultad parecen no divergir en mayor medida de aquellas enunciadas ya en la década del 90 por los profesores Ávila, Motta y Torres, quienes, en su momento, advirtieron cómo el Departamento de Psicopedagogía estaba lejos de adecuarse a la norma general, según la cual, los departamentos en la universidad debían responder al desarrollo de las disciplinas, directriz que Psicopedagogía nunca cumplió, eludiéndola, incluso, hasta la fecha<sup>3</sup>.

Sin repercusión alguna evidentemente, pues, como observan Cárdenas et al (2016), la idea misma de Departamento en la Universidad ha sido ya puesta en tela de juicio gracias a la existencia de programas por fuera de tal instancia, con lo que “la idea rectora de esta unidad administrativa queda en cuestión” (p. 2). Credibilidad que se ve desvirtuada aún más ante la emergencia de Programas que por razones fundamentalmente económicas (...) han sido agrupados en el mismo Departamento sin tener consideraciones de su pertinencia disciplinar, con lo cual se ha diluido la función y gestión del Departamento mismo. La función se diluye porque deja de ser una unidad

<sup>2</sup> Según el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, artículos 43 a 45, el Departamento es “la unidad de gestión del trabajo académico disciplinar con relación a lo educativo. A él estarán adscritos los especialistas de las respectivas disciplinas sean docentes de planta o de vinculación transitoria. En casos especiales, podrán crearse departamentos que congreguen más de una disciplina” (Art. 43). El artículo 46, por su parte, señala que los programas académicos son modalidades de trabajo disciplinar o interdisciplinar y que se pueden ofrecer en distintos niveles (Cárdenas et al., 2016, p. 2).

<sup>3</sup> Al respecto se adelantó un proyecto de Facultad en el año 2015, liderado por la profesora Yeimy Cárdenas, en el que se confirmaba que lo que les organiza no es un criterio epistemológico. De fondo se encuentra que existe una división de departamentos que responde a los niveles formativos, pregrado y posgrado, y no a campos o disciplinas (Profesores Depto. de psicopedagogía, 2019, p. 4).

que tiene como núcleo una disciplina. Y se ve afectada la gestión porque el volumen y características de las funciones estipuladas para el director de Departamento y su Consejo se duplican con aquellas desempeñadas por la coordinación del programa y el comité curricular (Cárdenas et al., 2016, p. 3)

Asimismo, los equipos reivindican como argumento de peso a favor de la reforma el señalamiento de Ávila et al. (1997) en relación con la necesidad de que cada unidad académica tuviese una mayor autonomía administrativa, de suerte que la gestión de los Programas no dependiese de una infructuosa jefatura tripartita, como ocurre en la actualidad al estar al arbitrio casi simultáneo de tres dependencias (Coordinación, Departamento y Facultad) a las que la sobrecarga de actividades como consecuencia de la cantidad de programas académicos a su cargo parece desbordar, pues, la Facultad de educación posee el Departamento “(...) con el mayor número de programas de pregrado, y con programas muy grandes en términos del número de estudiantes y docentes que le constituyen” (Profesores de Depto. de Psicopedagogía, 2019, p. 4), en consecuencia, “los procesos que hay que atender en torno a solicitudes de homologaciones, pruebas de validación, cancelaciones totales y parciales, además de los procesos disciplinarios” (p. 7), derivan en trámites cuya complejidad, teniendo en cuenta la magnitud del Departamento, torna inequitativa “la labor de coordinadores, secretarías y asistentes, Consejo de Departamento y jefatura para atender los procesos administrativos, académicos y misionales, si se compara con Departamentos del tamaño de nuestras licenciaturas” (p. 9).

Asuntos que en la práctica se sortean fundamentalmente a través de los buenos oficios de las Coordinaciones que se ocupan, entre otras cosas, “del diseño de los planes de trabajo y de la oferta académica” (Cárdenas et al., 2016, p. 3), sin contar para ello, dicho sea de paso, con un cargo debidamente reglamentado, que no solo conceda horas suficientes (Ávila et al. 1997), (Cárdenas et al., 2016) y (Profesores del Depto. de Psicopedagogía, 2019) para tal responsabilidad sino, también, un marco jurídico claro que contrarreste el carácter ad hoc de los acuerdos que usualmente se establecen al interior del equipo de gestión del Departamento, acarreado con esto un “ejercicio administrativo débil, toda vez que los programas no tienen soporte normativo suficiente” (Cárdenas et al., 2016, p. 3). Frente a todo lo cual las comisiones destacan casi que en conjunto la necesidad de que las “coordinaciones de programas tengan un reconocimiento formal en la estructura orgánica” (Profesores del Depto. de Psicopedagogía, 2019, p. 2).

### **1.1.5 Propuestas elaboradas por las comisiones designadas**

Resultado de los análisis que se realizan en el marco de las diferentes comisiones, cabe resaltar la sintonía de las comisiones en algunos puntos. Para empezar, el fortalecimiento de los Programas Académicos constituiría un primer punto de convergencia en el que coincidirían la comisión de 1997 y la comisión del 2016. Ambos equipos ratifican la importancia de convertir los Programas en las unidades básicas de la gestión académica, de modo que se transite de forma progresiva a un modelo organizacional de carácter más descentralizado y autónomo, con “equipos con proyectos, poco jerarquizados, y con responsabilidad compartida en la toma de decisiones” (Ávila et al., 1997, p. 59). Al fin y al cabo, en los Programas Académicos es “donde confluyen la labor de profesores y estudiantes y es alrededor de ellos que se formula y realiza la misión de la Universidad” (Cárdenas et al., 2016, p. 5)

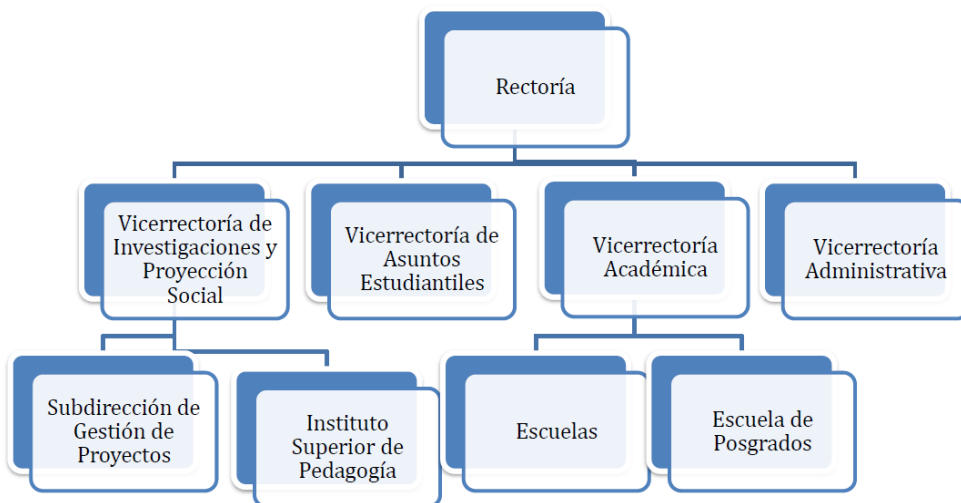
Ahora, robustecer los Programas Académicos supone para la comisión del 2016 contar no solo con un coordinador que en su carga disponga de “por lo menos 25 horas de su plan de trabajo”, los programas han de contar también con “un Comité curricular y un Comité de autoevaluación

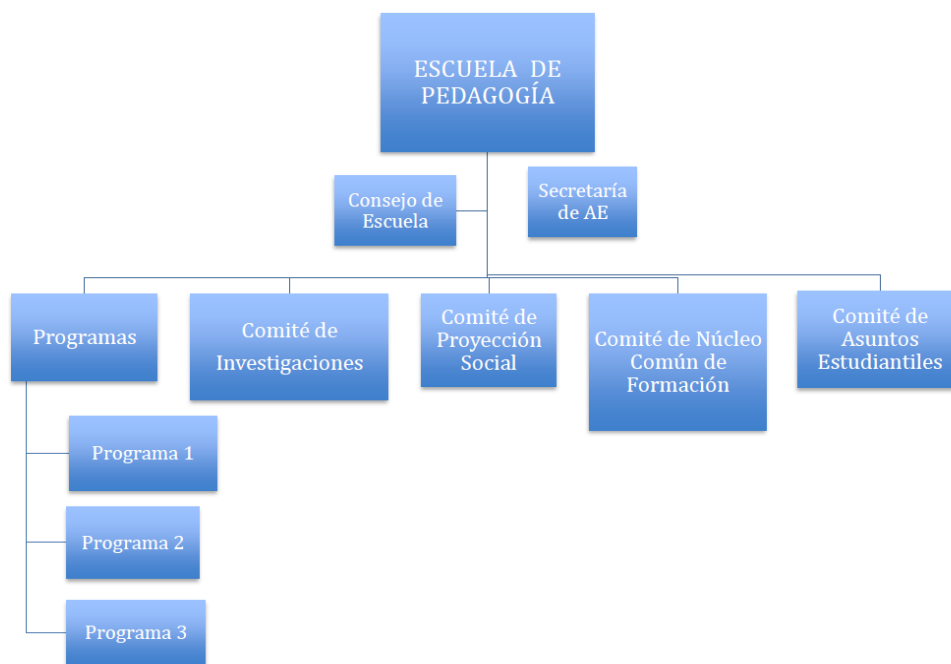
(Cárdenas et al., 2016, p. 5), de suerte que, y en ello concordarían con la comisión del 97, los coordinadores de Programa ganen “más poder para liderar efectivamente los proyectos de su equipo, y para conseguir todo el apoyo logístico requerido para su ejecución dentro y fuera de la universidad” (Ávila et al.,1997, p. 60).

Asimismo, habría también un cierto nivel de correspondencia en relación con lo que implicaría el fortalecimiento de los programas académicos, pues, para ambas partes esta acción exigiría la supresión de los Departamentos y las decanaturas. No obstante, la alineación en este aspecto no sería absoluta, pues, mientras que para la comisión del 97 la participación de los programas en el Consejo Académico sería directa, al grado de constituirlo, para la comisión del 2016, los Programas, dependiendo de su afinidad, se suscribirían a ‘Escuelas’, es decir, “instancias responsables de la gestión de los programas disciplinares e interdisciplinares” (Cárdenas et al., 2016, p. 5), donde el Director vendría a ser el encargado de representarles en el Consejo académico.

Habría aquí, por tanto, un claro margen de diferencia en virtud del órgano llamado Escuela, alrededor del que se nuclearían los Programas, de acuerdo con la iniciativa de la comisión del 2016. Dicha instancia velaría por “el desarrollo y la integración de las actividades de docencia, investigación y proyección social de los distintos programas a su cargo” (Cárdenas et al., 2016, pp. 5-6) aspecto en el que nuevamente se sintonizaría con la comisión del 97, dado el interés de esta porque su estructura orgánica también asuma “(...) el trabajo en tres instancias de gestión especializada: una para la gestión de la investigación, otra para la gestión de la docencia, y otra para la gestión de la extensión” (Ávila et al., 1997, p. 59). Dimensiones sobre las que los tres equipos diferencialmente enfatizan, destacando su importancia para las propuestas de reforma. (Ver ilustración 1).

Ilustración1. Propuesta de Reforma de la FED, 2016





Tomado de: Contribuciones para una Reforma Académica de la Universidad Pedagógica Nacional (Documento para la discusión). 2016

De otra parte, en relación con las diferencias entre las propuestas, cabe señalar el interés de dos de las tres iniciativas aquí referenciadas [comisión 1997, comisión 2016] por la supresión expresa de los Departamentos y las Decanaturas, con lo que manifiestan su deseo por una reestructuración de fondo que involucre al conjunto de la Universidad, pues, juntas reclaman una administración mucho más ágil y al servicio de los procesos misionales de la institución.

Particularmente, la comisión del 2016 avanza en dicha dirección, planteando un proceso casi que, de reingeniería, al sugerir, además de lo ya planteado, la designación de una Dirección para cada Escuela, con una Secretaría de Asuntos estudiantiles, responsable de “los procesos correspondientes a la selección, registro y asuntos disciplinarios de los estudiantes de los programas de la Escuela” (Cárdenas et al., 2016, p. 6). De igual forma, demandan la creación para cada Escuela de cuatro comités: el de Investigaciones, el de Proyección Social, el de Núcleo Común de Formación y el de Asuntos estudiantiles.

En esa misma línea de cambio, a la par de la creación de estas dependencias, la comisión del 2016 considera perentorio, dados “los esfuerzos que se han venido realizando para la consolidación del SIFA<sup>4</sup>” la conformación de la Escuela de Posgrados de la Universidad Pedagógica, integrada “por todas las Especializaciones y Maestrías”, de manera que pueda garantizarse “la relación entre los distintos programas de pregrado de las Escuelas y sus correspondientes posgrados” (Cárdenas et al., 2016, p. 6) por cuanto todos los docentes estarían suscritos a alguna de las Escuelas o Programas, y no directamente a Posgrados.

Estas reestructuraciones que la comisión enumera a lo largo de su propuesta exigen ostensiblemente respaldo institucional, de ahí que propongan de forma simultánea la creación tanto de una Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles [que entraría a reemplazar la actual Subdirección de Admisiones y Registro] como de una de Investigación y Proyección Social [que estaría constituida a su vez por una Subdirección de Gestión de Proyectos y el Instituto Superior de Pedagogía – ISP]

<sup>4</sup> Sistema Integrado de Formación Avanzada

(Cárdenas et al., 2016). Esto con el objeto de dar soporte a los órganos creados al interior de las Escuelas y apoyar las actividades misionales que son responsabilidad hoy por hoy de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

Por su parte, la comisión del 2019, atendiendo el espíritu de la reforma previa, opta por una salida distinta, circunscrita estrictamente al Departamento de Psicopedagogía y fundamentada sobre la base de tres principios básicos:

Establecer un ordenamiento académico que se corresponda con las trayectorias académicas y misionales de los departamentos. Esta tarea implica pensar una denominación que recoja dichas trayectorias.

Que el ordenamiento orgánico de los departamentos sea coherente con la distribución equitativa de las labores administrativas y académicas.

Atender principios de “cuidado de los recursos públicos”, por ello es una propuesta que responde a la racionalidad del gasto, buscando que la reorganización del departamento dentro de la facultad de educación atienda a un principio racional del gasto y los recursos públicos (Profesores del Depto. de Psicopedagogía, 2019, p. 10)

Tomando en consideración estos criterios de naturaleza casi que deontológica, la comisión señalada, teniendo en cuenta la normatividad institucional, propone como instancia para organizar las actividades académico-administrativas subdividir los actuales dos Departamentos de la Facultad en tres, a saber: Departamento de Infancias, Departamento de Poblaciones y Departamento de Pedagogía, congregando al interior de cada uno de estos, diferentes Programas Curriculares cuya agrupación respondería a “las trayectorias y tradiciones académicas propias de un campo de estudio” (Profesores del Depto. de Psicopedagogía, 2019, p. 10). Con esta iniciativa buscarían atender también, en consonancia con las propuestas precedentes, “a los encargos misionales de la universidad: Docencia, Investigación, Extensión” (p. 11), buscando articular de paso los programas de pregrado y posgrado. (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Propuesta Orgánica y proyección de Costos Departamento de Psicopedagogía

DEPARTAMENTO DE INFANCIAS	DEPARTAMENTO DE POBLACIONES	DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
Licenciatura en Educación Infantil.	Licenciatura en Educación Comunitaria	Programa Profesional en Pedagogía.
<i>Licenciatura en Educación Básica Primaria**</i>	Licenciatura en Educación Especial	Licenciatura en Psicología y Pedagogía.
Maestría en Estudios en Infancias	Posgrados Anteriores y Maestría por crear.	Especialización en Pedagogía, Presencial y a Distancia.  Maestría en Educación.
364.499.252*	357.478.982*	416.760.831*

\*Costos financieros de los Departamentos, según precios de 2018. ODP-UPN  
\*\* No se incluyó en el estudio preliminar.

Tomado de: Propuesta Orgánica. Departamento de Psicopedagogía. 2019

### 1.1.6 Algunas reflexiones finales.

A partir del recuento anterior se hacen evidentes varios aspectos. En primer lugar, el deseo de los profesores convocados durante las tres últimas décadas de contribuir por medio de sus análisis y propuestas al mejoramiento de las condiciones de funcionamiento académico-administrativo del Departamento de Psicopedagogía y la Facultad, lo que ratificaría, en principio, la necesidad de un cambio o reorganización estructural al interior de estas dependencias.

Por otra parte, las comisiones si bien difieren como es apenas lógico en el tipo de transformaciones que adelantarían, coinciden sin embargo en que la vía no es otra que la reforma. Todos los documentos revisados enfatizan en la importancia de seguir en esa dirección, arguyendo prácticamente las mismas razones. De otro lado, dos de las comisiones abordadas refrendan la importancia de contar con el concurso de la Universidad para poder avanzar en la transformación del Departamento, revelando con esto el carácter sistémico que, a su juicio, tendría que comportar la reforma.

Otra consideración importante radica en el llamado de atención que la comisión del 2019 hace en relación con la viabilidad de las propuestas que, a la par de las aquí reseñadas, se han presentado también durante los últimos periodos, señalando particularmente aquellas ideadas por las licenciaturas de Educación Especial y Educación Infantil en el año 2005, pues, a pesar de haber sido avaladas por el respectivo Consejo de Facultad, no prosperó ninguna. Circunstancia que hace que surjan cuestionamientos no solo acerca del futuro de las próximas iniciativas de reforma, también sobre las razones por las que tales propuestas no proceden o se ven truncadas.

Finalmente, este balance, más allá de presentar una semblanza muy general y sintética de las iniciativas de reforma anteriores, busca ser insumo para la creación de un nuevo itinerario de trabajo que permita reevaluar lo hecho hasta el momento e impulse una nueva propuesta de reforma o, en su defecto, promueva el análisis de lo acontecido en la Facultad y en los departamentos, pero

en una clave crítica y propositiva, de manera que los esfuerzos que una vez más se lleven a cabo alrededor de una posible reestructuración no resulten infructuosos y respondan a las expectativas de quienes advierten su importancia. Es decir, directivos y profesores que, en tanto identifican la complejidad que actualmente reviste el funcionamiento académico y administrativo de la Facultad y sus Departamentos, consideran pertinente un cambio que no sea impuesto desde afuera, como suele ocurrir con las reformas tradicionales en las que se busca operar desde fuera de las instancias a reformar (Torres, 2000), sino, que acontezca como producto de un exhaustivo y profundo análisis de las condiciones de existencia y posibilidad de la Facultad, de manera que la propuesta de reforma no se reduzca a un evento más, marcado por unos plazos de naturaleza contingente que no necesariamente coinciden con los tiempos de la transformación que se espera, la cual, puede venir operando a espaldas de la reforma misma, en las aulas, en las Secretarías, en las reuniones de profesores, en los comités administrativos y de gestión, sin que dicho cambio se dilucide abiertamente o sopesa con rigor. De allí la invitación a leer las iniciativas previas de reforma, inventariando eficazmente lo que allí yace con el objeto de capitalizar lo mejor para futuras propuestas.

Ahora bien, es pertinente, también, señalar algunos aspectos críticos que tanto la fundamentación como las propuestas a las que se ha aludido presentan para mostrar un panorama más amplio para el debate.

En primer lugar, en la estructura de la Universidad las decisiones respecto a los recursos no las toman los Departamentos, ni son estas las instancias que causan la imposibilidad de la toma de ese tipo de decisiones en los programas. Así, el modelo, vertical y centralizado, de gestión de recursos y de toma de decisiones económico-administrativas no es potestativo de los departamentos sino de la Universidad en su conjunto, con lo cual es claro que la condición causal que se les atribuye, como razón para su eliminación, no es propia de estas instancias. Habría que pensar en un cambio macro en la política y organización universitaria para resolver este asunto y no legitimarlo ubicando su génesis en lugares inadecuados.

En segunda instancia, dado que la génesis de las apuestas de reforma estudiadas partió siempre del interés por contribuir a que la estructura académico-administrativa de los departamentos respondiese idóneamente a las exigencias de funcionamiento de la universidad, es necesario mirar, también, si tales exigencias contemplan, desde un punto de vista formal -es decir desde el corpus normativo y el marco de principios y definiciones contenidos en los documentos oficiales-, las razones de orden epistemológico y conceptual que han justificado, y justifican aún hoy, una Facultad de Educación como parte de la estructura orgánica de una Universidad uniprofesional y formadora de maestros y educadores como lo es la Universidad Pedagógica Nacional. Lo anterior, en relación al asunto de la organización disciplinar o no de los departamentos. El asunto no disciplinar que explica y da sentido tanto a los programas como a la misma Facultad de Educación es un tema que compromete una redefinición formal del concepto de Departamento, no necesariamente una eliminación de los que no se adecuan a la definición formal contenida en la norma. Así, todos los diagnósticos y reflexiones precedentes parecen apuntar más a la necesidad de una actualización y adecuación de la normatividad y de los documentos institucionales oficiales, para que recojan la compleja dinámica institucional y no a una reforma que homogenice desde una estructura cerrada y única.

Como tercer punto cabe señalar que reducir, en los análisis, el Departamento a la figura de director de Departamento es simplificar demasiado la complejidad del mismo y ante todo desconocer su condición y relevancia como cuerpo colegiado y lugar para el diálogo de saberes.



En todo caso no parece integrar a la concepción y dinámica del departamento el lugar de cuerpo colegiado, consultivo y decisorio, del Consejo de Departamento. Parece no contemplar que el Consejo de Departamento es una instancia colegiada, compuesta por los diferentes coordinadores de programas, representantes de profesores, estudiantes y egresados. Como lugar de análisis, reflexión y toma de decisiones por consenso o mayoría, el Consejo de Departamento no sólo retrotrae o evita la insularidad asociada a los programas que se articulan a él, sino que los retroalimenta dinamizando sus posturas con tales análisis colegiados.

El informe fue presentado en la primera reunión de profesores, llevada a cabo el 23 de marzo de 2021 y enviado a profesores y representantes estudiantiles a través de correo electrónico. (acta 54, octubre 21 de 2021)

### *1.2 Segundo trayecto: Construcción colectiva y participativa.*

Una vez culminado el balance en el marco de la aproximación al estado de la cuestión que permitió reconocer los principales debates e iniciativas en torno a la reforma orgánica de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional desde la década del 90, se propuso al Comité hacer una convocatoria abierta a toda la comunidad con el propósito de animar un ejercicio colectivo y participativo desde el cual se posibilitara la construcción de propuestas de cara a la reorganización de la Facultad de Educación, a partir del reconocimiento de los intereses y necesidades en términos de la formación de maestros. En virtud de ello, el alcance del Comité tuvo un viraje, cuyo propósito se concentró en la formulación de unos criterios e instrumentos para diseñar la ruta que orientaría la elaboración de las propuestas y su discusión en los programas, tanto de pregrado como de posgrado. (Acta 07, febrero 25 de 2021)

Para este segundo trayecto, el equipo estuvo conformado por los siguientes profesores, quienes, para esta oportunidad, también contaron con el acompañamiento de la decana y de los dos directores de departamento:

- Faustino Peña, Programa de pedagogía
- Camilo Jiménez, Programa de Licenciatura en Educación Comunitaria
- Sandra Guido, Maestría en Educación
- Andrés Perafán, Maestría en Educación

Los propósitos que se sugirieron desde la decanatura para orientar el trabajo del Comité, en el marco de la convocatoria fueron los siguientes:

- Reconocer los sustentos académicos y administrativos que argumentan la reorganización de la FED.
- Recoger el estado del debate, tanto en Psicopedagogía, como en Posgrados en términos de reforma.
- Reconocer el interés académico de cada uno de los departamentos en la reorganización de la FED y lo que conviene en términos de los desafíos que supone la formación de maestros a nivel nacional e internacional.
- Construir y consolidar una propuesta a partir de los diálogos con los maestros de los Departamentos de Posgrado y Psicopedagogía.

A partir de lo anterior, el Comité construye los siguientes criterios:

1. La propuesta debe explicitar las políticas públicas en educación superior y la postura del grupo proponente, la normatividad institucional y los datos de estudiantes, profesores y administrativos de la Facultad de Educación.
2. Ubicar el encuadre teórico y epistemológico en el que se desarrollan los componentes de la propuesta.
3. Presentar con claridad el esquema de la propuesta explicitando los criterios académicos y administrativos.
4. Tener en cuenta las consideraciones de infraestructura y dotación en el marco de la optimización de recursos y austeridad del gasto. (Acta 03, abril 24 de 2021, Comité de reorganización FED)

Para facilitar la consulta de la información institucional requerida para la elaboración de las propuestas, la decanatura dispuso una carpeta drive con los insumos normativos y los datos de población académica vigentes como fuentes de consulta.

Vale la pena mencionar que la convocatoria para la recepción de propuestas de reorganización de la Facultad de Educación, se destacó por ser una de las más extensas en la historia de la universidad en la etapa de divulgación y presentación de documentos, con una duración de 4 meses entre abril y agosto de 2021 (Anexo 1).

La agenda para ampliar los tiempos de la convocatoria se hizo *Por solicitud de algunos maestros de la Licenciatura en Educación Infantil. Esta solicitud fue aprobada por los miembros del Comité, quienes consideraron viable ampliar el plazo. El nuevo plazo para la recepción de propuestas es el 20 de agosto de 2021 hasta las 4 pm.* (Acta 33, julio 01 de 2021 Consejo ampliado) (Anexo 2).

La solicitud fue motivada por la situación de anormalidad académica que implicaba la ejecución de calendarios simultáneos, resultado de las movilizaciones sociales, lo que generó una carga mayor para los profesores interesados en participar en la convocatoria.

*“...se realizó **divulgación masiva de la convocatoria**; de manera específica se envió a profesores del Departamento de Posgrado y del Departamento de Psicopedagogía (31 de abril y 18 de mayo de 2021); se envió a los Comités de Práctica (26-05-2021) y a los Coordinadores de Programas (20-05-2021) (Acta 25, junio 03 de 2021) (...) Se pieza publicitaria para animar la participación de la comunidad”* (Acta 27, junio 17 de 2021). Una vez cerrada la etapa de recepción de propuestas la Facultad de Educación comunicó a la comunidad la recepción de tres (3) propuestas de reorganización sustentadas a nivel académico, administrativo y normativo (Anexo 3):

### **1.2.1 Propuesta del Departamento de Posgrado.**

Se propone que la Facultad se organice en tres (3) departamentos así:

- Departamento Infancia y Escuela: conformado por Licenciatura en Educación Infantil y la Licenciatura en Educación Especial.
- Departamento de Pedagogía Especial y Comunitaria: conformado por Programa de Pedagogía, Licenciatura en Educación Especial y Licenciatura en Educación Comunitaria.
- Departamento de Formación e Investigación Posgradual en Educación: conformado por la Maestría en Educación, la Especialización (presencial y a distancia) y por la Maestría en Desarrollo Educativo y Social del CINDE.

### **1.2.2 Propuesta de la Licenciatura en Educación Comunitaria.**

Se propone un proceso de reorganización así:

Creación de una nueva Vicerrectoría Postgrados.

Configuración de la Facultad de Educación en cuatro (4) departamentos:

-*Departamento de educación comunitaria*: conformado por coordinación de pregrado de la cual dependería la Licenciatura en Educación Comunitaria, por una coordinación de posgrado de la cual dependería un nuevo programa posgradual y por una tercera coordinación que estaría relacionada con un Centro de Estudios pedagógicos de atención educativa a comunidades encargado de las propuestas de profesionalización y de los programas no conducentes a título, además se hace alusión a un Centro para la resolución de conflictos, la paz y los derechos humanos.

-*Departamento de infancias*: conformado por tres coordinaciones, una para pregrado (integrando a la Licenciatura en Educación Infantil y a la Licenciatura en Educación Básica Primaria), una coordinación para posgrados (en la que se retomaría la constitución de la Maestría en Estudios en Infancia) y la tercera coordinación para dirigir un Comité de Investigación y Proyección Social del Departamento.

-*Departamento de Educación Especial*: conformado por tres coordinaciones, una para pregrado (integrado por la Licenciatura en Educación Especial), la segunda coordinación para posgrado de la cual dependería un nuevo programa posgradual y la tercera coordinación para dirigir un Comité de Investigación y Proyección Social del Departamento.

-*Departamento de Pedagogía*: conformado por tres coordinaciones, una para el Programa en Pedagogía, una coordinación para posgrado que incluya la Especialización en Pedagogía en sus dos modalidades y la Maestría en Educación, la tercera coordinación, para dirigir un Comité de Investigación y Proyección Social del Departamento.

Adicionalmente, la propuesta incluye dos cuerpos colegiados, uno, como Consejo de Facultad y otro, denominado Comité estudiantil de Facultad.

### **1.2.3 Propuesta de la Licenciatura en Educación Infantil.**

Se propone que la Facultad de educación se organice en tres departamentos así:

- *Departamento de Educación Infantil y Básica - Primaria*: incluye la Licenciatura en Educación Infantil y la Licenciatura en Educación Básica Primaria.
- *Departamento de Educación y Pedagogía*: incluye el Programa en Pedagogía, Especialización en Pedagogía (presencial y a distancia) y la Maestría en Educación.
- *Departamento de Diversidades y Diferencias*: integrado por Licenciatura en Educación Especial y la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Recibidas las tres propuestas se procedió con la etapa de revisión de cumplimiento de los criterios establecidos en la convocatoria (21 al 25 de agosto), con el fin de determinar cuáles serían las propuestas que se remitirían para estudio de factibilidad por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación. Los criterios fueron verificados por cada uno de los integrantes del comité mediante la aplicación de un instrumento de evaluación que diseñó el Comité (Anexo No. 4).

*La aplicación del instrumento permitió identificar que dos de las propuestas cumplían con todos los criterios establecidos para la convocatoria y se descartó la propuesta presentada por la Licenciatura en Educación Comunitaria al cumplir sólo con el 31% de los criterios. (Acta 08, agosto 28 de 2021 Comité de reorganización FED)*

Las propuestas allegadas por el Departamento de Posgrado y por la Licenciatura en Educación Infantil, fueron remitidas a la Oficina de Desarrollo y Planeación para el correspondiente estudio de viabilidad financiera y para la posterior socialización ante los profesores de los programas académicos del Departamento de Psicopedagogía y del Departamento de Posgrado.

#### **1.2.4 Análisis y reflexiones de las propuestas en el marco de la convocatoria.**

A partir de la revisión realizada por cada miembro del equipo del comité, se realizó una síntesis de los aspectos comunes y diferenciadores de las tres propuestas:

- *En las tres propuestas se percibe que es fundamental contar con una reforma Orgánica de la Universidad.*
- *Las tres propuestas con sus distintos alcances reconocen la necesidad de una reorganización de la facultad y exponen razones similares.*
- *Las tres propuestas reconocen que hay inequidad administrativa entre el Departamento de Psicopedagogía y los demás departamentos de pregrado de la Universidad.*
- *Ninguna propuesta se acerca a la que fuera presentada en 2015 por un grupo de profesores de la facultad y la cual consistía en la eliminación de la figura de departamentos.*
- *Las tres propuestas plantean la creación de un tercer departamento para lo cual es fundamental contar con la información correspondiente a los costos de ese tercer departamento a partir del estudio realizado por la Oficina de Desarrollo y Planeación.*
- *En ninguna de las tres se sugiere un cambio de denominación para la Facultad de Educación, aspectos que se habían discutido en procesos de reforma anteriores.*
- *Las tres propuestas coinciden en que es necesario reformular las denominaciones de los departamentos de la FED.*
- *Las tres propuestas guardan similitudes en cuanto a la creación de un departamento de educación infantil y básica primaria, en el que se reconoce la tradición del programa como patrimonio de la Universidad.*
- *Dos propuestas plantean la organización en tres departamentos y una propuesta, formula un cuarto departamento, con una distribución de un programa por cada departamento.*
- *Se percibe una perspectiva de la Licenciatura en Educación Comunitaria por independizar sus procesos con referencia a las demás unidades académicas de la facultad. Planteamiento que brinda elementos interesantes de análisis, pero que en su estructura desborda la capacidad presupuestal actual de la universidad.*
- *La propuesta de posgrados hace alusión a un cambio de denominación, sin cambios estructurales al interior y sugiere algunos cambios para el departamento de psicopedagogía mediante una relación entre la formación escolar y postescolar (o fuera de la escuela).*
- *La propuesta de la Licenciatura en Educación Infantil recoge varios elementos de la propuesta de reforma propuesta en el año 2019 por la dirección de departamento de psicopedagogía.*
- *Dos propuestas ubican al programa en Pedagogía con los posgrados que actualmente funcionan en la FED.*

- *Existe concordancia en las propuestas del departamento de posgrado y de la licenciatura en Educación Infantil, en las que se reconoce la capacidad financiera de la universidad.*
- *Dos propuestas proponen reconocer la pedagogía de las diferencias ubicando en un mismo departamento a la licenciatura en educación comunitaria y a la licenciatura en educación especial.*
- *Dos propuestas se orientan a la articulación de pregrado y posgrado en departamentos comunes.*
- *La propuesta de la Licenciatura en Educación Comunitaria propone la creación de una Vicerrectoría para posgrados... (Acta 09, septiembre 8 de 2021 Comité de reorganización FED)*

Como resultado del proceso de estudio de viabilidad financiera elaborado por la Oficina de Desarrollo y Planeación se emite concepto mediante memorando con fecha del 26 de agosto de 2021 (Anexo No. 5)

### **1.2.5 Socialización de propuestas ante la comunidad académica de la FED.**

Una vez surtida la etapa de recepción y valoración de las propuestas se inició la fase de socialización de resultados de la convocatoria, ante la comunidad de profesores de los dos departamentos de la Facultad de Educación. El cronograma y las orientaciones se explicitan a continuación:

1. *Encuentro entre proponentes el día 22 de septiembre de 2021, con el fin de generar un diálogo entre los profesores que elaboraron las propuestas, para explorar la posibilidad de presentar una propuesta de reorganización conjunta.*
2. *Presentación ante los Consejos de Departamento de los resultados de la convocatoria y diseño de la ruta con los coordinadores para la socialización en los programas.*
3. *Análisis y discusión en los programas de las propuestas allegadas en el marco de la convocatoria.*
4. *Informe de los resultados de la discusión y análisis en los programas ante Consejo de Facultad.*

(Acta 09, septiembre 8 de 2021. Comité de reorganización FED)

Los resultados del proceso de socialización de las propuestas en cada uno de los programas de pregrado y posgrados se presentaron ante el Consejo de Facultad el día 2 de diciembre de 2021 y ante la comunidad académica en la reunión de profesores del primer período; transmitido por el canal YouTube el 15 de febrero de 2022. ([https://www.youtube.com/watch?v=7oUwhbKDULo&list=PL\\_z\\_NWO0AIdg8dWC1g3KbXgIHïUZLWVOf](https://www.youtube.com/watch?v=7oUwhbKDULo&list=PL_z_NWO0AIdg8dWC1g3KbXgIHïUZLWVOf))

### **1.3 Tercer trayecto: trazos posibles para pensar la Facultad de Educación.**

En el marco del proceso de socialización hubo críticas estructurales de fondo a las dos propuestas y fortalezas que se destacaron, por ello, el Comité consideró pertinente que se conformara durante el primer período de 2022 un equipo integrado por las coordinadoras de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Educación, en tanto son las coordinaciones quienes mejor conocen las trayectorias formativas de los programas, sus acumulados a nivel de docencia, investigación y proyección social y son quienes han estado más de cerca a los análisis y discusiones que se realizaron, en el marco del proceso de socialización realizado en 2021.

Este nuevo equipo tuvo el encargo de retomar los aspectos fundamentales de las propuestas recibidas durante la convocatoria y enriquecerlas a partir del conocimiento de los programas, de los departamentos y de la facultad y de los debates que surgieron en cada programa (Acta No 1, febrero 21 de 2022-Comité de reorganización).

En este trabajo de las coordinaciones se evidenciaron tres grandes aportes, resultado de los análisis y reflexiones: (Acta 17, abril 07 de 2022)

El primer aporte en clave de los propósitos de formación y los perfiles de egreso de los programas; en este análisis se identifica la necesidad de pensar una organización más allá de lo disciplinar, para enfocarse en campos profesionales que evidencian preguntas e intereses comunes: El primer aspecto común, es la pregunta por la **formación y la enseñanza**, como objeto de estudio y el segundo aspecto común, es el **contexto escolar, social y cultural**, abordado como objeto y escenario de indagación.

En virtud de lo anterior, el equipo pensó en la reorganización con base en un eje de articulación de pregrado y posgrado, para posibilitar el diálogo entre énfasis, ambientes de formación y electivas, al igual que las relaciones entre los equipos profesoraes y los grupos de investigación.

De acuerdo con estos análisis, se diseña la siguiente propuesta:

*Departamento de Formación y Educación Posgradual* integrado por la Maestría en Educación, la Maestría en Desarrollo Educativo y Social y la Especialización en Pedagogía (Modalidad presencial y a distancia).

*Departamento de Pedagogía*, constituido por la Licenciatura en Educación Comunitaria, la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial y el programa en Pedagogía.

*Departamento de Educación Infantil* constituido por la Licenciatura en Educación Básica Primaria y la Licenciatura en Educación Infantil.

Esta propuesta de reorganización se opone a que una sola disciplina sea la que agrupe y nombre a varios departamentos, porque señalan que, ello generaría exclusiones, es por esto que en su propuesta optaron por la pedagogía como saber articulador, aunque no sea la única que constituye el departamento. Además, la pedagogía abarca las reflexiones y recoge las preocupaciones e intereses de las licenciaturas, teniendo en cuenta que la pedagogía hace parte de cada uno de los programas.

Si bien este escenario se consideró como una ruta interesante por el análisis de los perfiles de formación, se precisó que esto podría entrar en diálogo con cada uno de los campos de estudio de la Facultad para robustecerla. Por tanto, se establece que sería interesante que se pudiera hacer esa articulación entre los perfiles, los contenidos de formación en investigación y los campos de estudio.

El segundo aporte, asociado a la pregunta por la formación inicial, permanente y avanzada de maestros. En razón a ello, proponen que más que pensar en la apertura de un tercer departamento (asunto que más que integrar, desagregaría aún más los programas, mencionan), sería pertinente proponer espacios de formación común que fortalezcan los objetos de estudio de los programas. Esta pregunta por la formación y por los sujetos muestra rutas y posibilidades de articulación.

El tercer y último aporte, hace referencia a la relación entre los programas, la educación, la pedagogía y la escuela, los problemas de la época y los horizontes formativos de los programas articulados con la escuela, la sociedad, la cultura y las nuevas subjetividades.

En este contexto de análisis se propone la siguiente estructura:



*Departamento de Educación y Escuela:* conformado por la Licenciatura en Educación Infantil, la Licenciatura en Educación Básica Primaria y la Maestría en Educación.

*Departamento de Educación y Pedagogía:* conformado por el Programa en Pedagogía y la especialización en Pedagogía.

*Departamento de Educación y Sociedad:* conformado por la Licenciatura en Educación Comunitaria, la Licenciatura en Educación Especial y la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (Acta No. 3- abril 19 de 2022-Comité de reorganización).

Estos debates y propuestas fueron analizados y se tomaron como punto de partida para la construcción de tres propuestas que se llevaron a discusión en los programas de pregrado y posgrado. Es importante señalar que estas propuestas fueron elaboradas por la Decanatura y las direcciones de Departamento a partir del reconocimiento de los trayectos uno y dos.

Las propuestas que se construyeron fueron las siguientes:

*Propuesta uno (1).*

Para pensar la reorganización partimos de tres criterios:

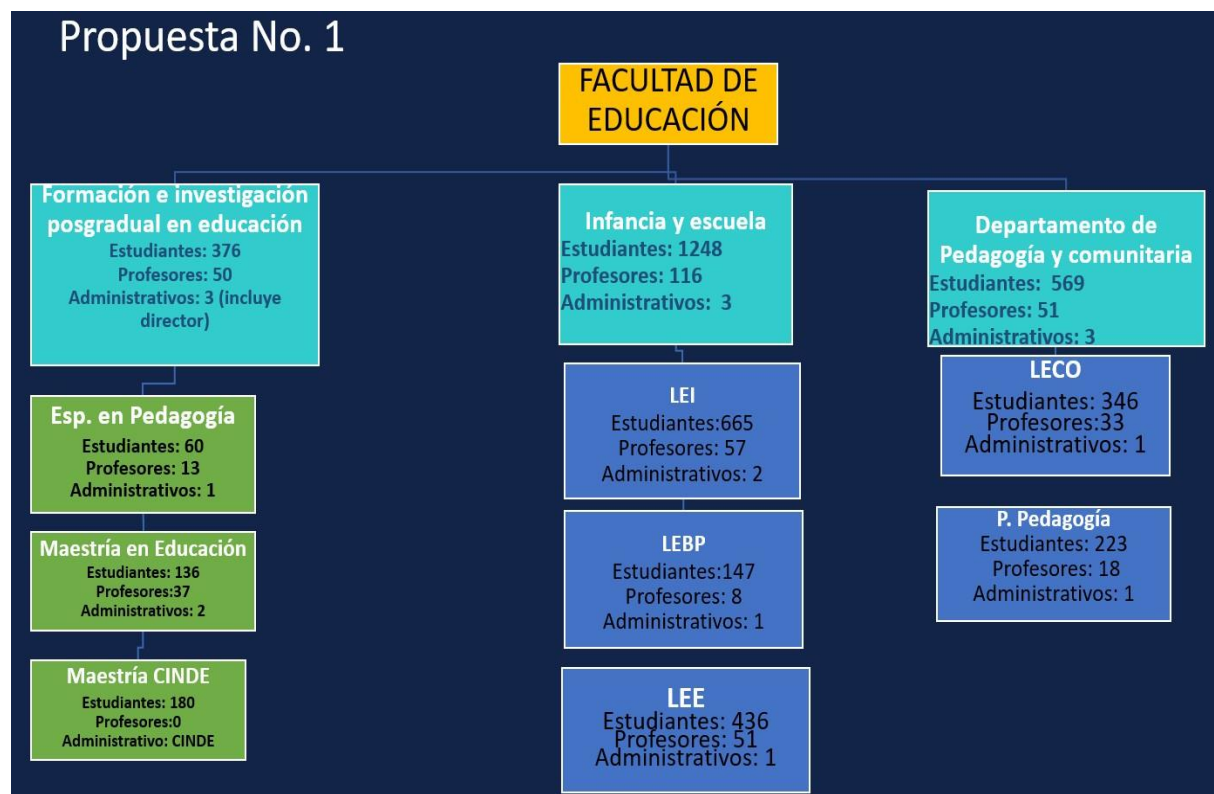
Primero: Análisis de la interrelación de la Facultad de Educación con las otras facultades de la universidad en el marco de una propuesta de re-organización.

Segundo: Funcionamiento actual de los departamentos al interior de la Facultad de Educación en el marco de la propuesta de reorganización.

Tercero: Funcionamiento de los grupos de investigación, líneas y campos de estudio al interior de la Facultad de Educación en la diferenciación del nivel de formación pre y posgradual.

Revisados y analizados, hemos propuesto la re-organización interna de la Facultad de Educación, respondiendo a la necesidad de implementar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las funciones académicas y administrativas que requiere particularmente el Departamento de Psicopedagogía. En tal sentido proponemos la creación de un tercer Departamento que se distribuya con el ya creado, los programas académicos y especialidades a su cargo, en la idea de favorecer los procesos misionales.

Dicho Departamento como el de Psicopedagogía podrá ser renombrados a criterio de los profesores y cuerpos colegiados, además de vincular programas bajo la organización más racional y pertinente. En tal sentido nos permitiremos pensar algunos elementos que aportaran a su organización. Consideramos pertinente revisar el nombre de cada departamento comenzando por el departamento de Posgrados al que proponemos nombrar como Departamento de formación en investigación posgradual en educación. Manteniendo diferenciado el Depto. de Posgrados con el de pregrados, en tanto su propósito de formación es distinto. El pregrado piensa la formación de maestros; el posgrado piensa la formación en investigación en educación de los maestros y también profesionales de distintas áreas, que se desempeñan en instituciones educativas diversas.



Fuente: Documento propuestas de reorganización FED julio de 2022

En dicha reorganización que no reforma, está implícito el reconocimiento y valoración de lo existente, por ende, asumimos la importancia de tener en cuenta la historicidad de aquello que se pretende re-organizar, de esta forma, el cambio no es “algo impuesto exógenamente”, sino que surge del reconocimiento particular de quienes hacen parte de lo que se pretende modificar con el fin de mejorarlo. Además, la reorganización parte del reconocimiento de lo que hay que modificar desde sus prácticas constituyentes, es decir, aquello que muestra “lo que realmente se hace” no aquello “que debería ser”.

De otro lado y en el marco de la reorganización estructural, surgen otros aspectos que de suyo requieren atención y transformación, por ejemplo, el trabajo de los coordinadores de programa reflejado en la asignación de un mayor número de horas coherente con el trabajo que se realiza, puesto que es una labor que requiere amplia, permanente y extendida atención. Los coordinadores de los programas deben contar con tiempo y condiciones suficientes en las asignaciones del plan del trabajo para el desarrollo de sus múltiples labores.

La propuesta de reorganización por departamentos que se presenta no elimina los departamentos, por el contrario, permite fortalecerlos en la distribución de responsabilidades, concentrando fuerzas, trayectorias y objetos problemáticos o epistemológicos. Además, proyecta la configuración de nuevos espacios posgraduales y el fortalecimiento de los ya existentes, lo cual puede garantizar la consolidación de las comunidades académicas e investigativas al congregar intereses, proyecciones, recorridos y tradiciones. De hecho, lo anterior viene en curso. Es decir que de tiempo atrás, profesores de ambos departamentos participan en grupos de investigación



desde los cuales se adelantan intereses comunes. De lo que se desprende la creación o consolidación de un escenario híbrido o colegiado que permitiese congregar y poner en diálogo permanente los programas de formación posgradual con el ánimo de sumar sinergias, ampliar los campos de acción y consolidar las apuestas formativas e investigativas desde el trabajo en equipo y la acción coordinada. Incluso, esta instancia podría estar representada por el Departamento de Posgrados en asocio con cada uno de los Departamentos de pregrado que la propuesta apoya.

La autonomía académica de la que goza la universidad ha hecho que la organización por departamentos sea vista como aquella unidad en la que confluyen una serie de disciplinas que permiten comprender el fortalecimiento de los campos de conocimiento, su trayectoria y su propia naturaleza. Es importante señalar que la Facultad de Educación no es estrictamente uni-disciplinar, responde más a especialidades por las que circulan varias disciplinas. De ahí que, en términos de la reorganización de la Facultad de Educación, surjan preguntas acerca de los posibles agrupamientos de programas para cada uno de los departamentos de pregrado que pudieran constituir parte de esta reorganización.

Dichos currículos son contruidos a partir de las ciencias y disciplinas sitúan cierto saber cómo necesario a la formación impartida desde las facultades de educación, programas que se verifican en titulaciones denominadas licenciaturas y que se diferencian según el nivel al cual van dirigidas en la estructura escolar, cómo es el caso de la Licenciatura en Básica Primaria. Respecto del sujeto al que va dirigida la formación por su estatuto, ya sea etario o por sus características diferenciales, se nutre de disciplinas como la psicología de amplio desarrollo a lo largo del siglo XX, al que se le suman la neurología, la psiquiatría, la medicina, etc., como es el caso de las Licenciaturas en Educación infantil y Educación Especial.

En relación con la formación que plantea como eje central el vínculo entre la escuela y la comunidad y que se mueve en el marco de tal relación y fuera de ella, estaría la Licenciatura en Educación Comunitaria. Y si consideramos como posibilidad en la reorganización la investigación, se puede a partir de los campos de estudio vincular los programas de mayor cercanía y configurar así, los dos departamentos de pregrado. En relación con lo anterior, nos hemos permitido pensar las relaciones que pueden tejerse entre los tres departamentos a partir de lo encontrado en la revisión y análisis de la investigación que se adelanta en la Facultad, desde los distintos grupos de investigación, en el que convergen de manera indiscriminada colegas de los distintos departamentos. De lo que se desprende la creación o consolidación de un escenario híbrido o colegiado que permitiese congregar y poner en diálogo permanente los programas de formación posgradual con el ánimo de sumar sinergias, ampliar los campos de acción y consolidar las apuestas formativas e investigativas desde el trabajo en equipo y la acción coordinada. Incluso, esta instancia podría estar representada por el Departamento de Posgrados en asocio con cada uno de los Departamentos de pregrado que la propuesta apoya.

Cabe recordar que la organización al interior de las universidades se establece desde el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 80 de 1980, (Artículo 68), el cual organiza el sistema de educación postsecundaria o superior bajo criterios como los siguientes: ...b) Las dependencias del área académica se denominarán facultades, escuelas, instituciones, departamentos o centros y ...d) Las áreas académicas y administrativas se delimitarán debidamente en la estructura de la institución. Antes de considerar la reorganización de la Facultad de Educación han sido varios los intentos de reforma orgánica de la universidad; propuestas que se acogieron y reglamentaron parcialmente. Por ejemplo, la consideración de desaparecer los departamentos se

lee en especial desde el 2017, sin embargo, no son pocos los argumentos en contra de dicha propuesta venida de los distintas Facultades y Departamentos.

Una reforma de tal envergadura –se señala- requiere de esfuerzos y recursos que no terminan de ser pensados. Entre los acuerdos antes mencionados está el 035 del 2005 mediante el cual se expide el Nuevo Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, derogando las disposiciones que le eran contrarias en los Acuerdos 107 de 1993, 011 del 5 de mayo de 1998 y el Acuerdo 019 del 20 de mayo de 1998. Volviendo a la reorganización interna de la Facultad, resulta pertinente citar el Acuerdo 076 de 1994 de diciembre 21, por el cual se fija la estructura interna de la Universidad Pedagógica Nacional. Acuerdo que recoge la normativa que ratifica los Departamentos existentes en la Universidad Pedagógica Nacional y en particular los de la Facultad de Educación: Artículo 1: Facultad de Educación: Departamento de Postgrado y Departamento de Psicopedagogía, reglamentado a través del Decreto 2902 de 1994 de (diciembre 31)2. Este Decreto establece los criterios y mecanismos desde los cuales la Facultad puede emprender una reorganización interna en procura del cumplimiento de los fines misionales: a. Flexibilidad para adecuar la estructura y organización a los retos cambiantes del entorno, b. Calidad, eficiencia y equidad de la gestión en función de los proyectos académicos y desarrollo institucional, c. Evaluación y autoevaluación institucional como procesos permanentes para mejorar la calidad, ...g) Dirigir, programar, controlar, coordinar y promover las actividades académicas, docentes, investigativas y de extensión y asesoría de sus departamentos con miras a mejorar la calidad de los mismos.

Volviendo a la reorganización interna de la Facultad, resulta pertinente citar el Acuerdo 076 de 1994 de diciembre 21, por el cual se fija la estructura interna de la Universidad Pedagógica Nacional. Acuerdo que recoge la normativa que ratifica los Departamentos existentes en la Universidad Pedagógica Nacional y en particular los de la Facultad de Educación: Artículo 1: Facultad de Educación: Departamento de Postgrado y Departamento de Psicopedagogía, reglamentado a través del Decreto 2902 de 1994 de (diciembre 31).

En relación con los Departamentos ratificados en 1994 mediante el Decreto 2902, se les entiende desde el Acuerdo 035 del 2005 (artículo 43), como las unidades de gestión del trabajo académico disciplinar en su relación con lo educativo. A ellos estarán adscritos los especialistas de las respectivas disciplinas, sean docentes de planta o de vinculación transitoria. En casos especiales podrán crearse Departamentos que congreguen más de una disciplina.

### Propuesta dos (2).

Para proyectar una reforma a la organización académico-administrativa de la Facultad de Educación, es fundamental plantear, antes que nada, algunas consideraciones sobre el contexto actual de la FED y la Universidad:

- El número de aspirantes para cursar nuestros programas de pregrado (así como los de posgrado) ha tenido un importante descenso en los últimos siete años. En el caso de la Licenciatura en Educación Especial, para 2022-1 se presentó un total de aspirantes de 54, mientras que para 2015-1 fueron 154. Esto significa una disminución del 65%. Lo mismo ocurre en los demás programas del DSI en idénticos periodos: Educación Infantil (disminución del 65%); Educación Comunitaria (disminución del 40%); Programa en Pedagogía (disminución del 49%). La Licenciatura en Básica Primaria ha funcionado mediante convenios desde su creación. Por su reciente creación, para el Programa en

Pedagogía se tomaron los datos de 2019 -1 y 2022-1. Aunque la disminución de aspirantes a programas de pregrado (y posgrado) puede explicarse desde razones demográficas en el país, elevación en los índices de pobreza en las familias que limitan el ingreso a la educación superior, condiciones socio-culturales, entre otros, no es menos cierto que las instituciones de educación superior y las facultades de educación en particular (el poco atractivo que tiene para los bachilleres formarse como maestros) están conminadas a tomar medidas que les permitan, en el mediano plazo, garantizar la existencia de sus programas de formación e, incluso, realizar los balances necesarios en los procesos de autoevaluación que conduzcan a modificaciones curriculares, de cara a las actuales necesidades de la formación de profesionales de la educación.

- La Universidad Pedagógica Nacional expidió el Acuerdo 022 de 2022 por medio del cual se reglamentó el doble programa para estudiantes de pregrado. Es claro que la reglamentación debe acompañarse de decisiones curriculares en los programas que se orienten a la creación y fortalecimiento de un núcleo de formación común en la Universidad que facilite a los estudiantes obtener de una manera expedita el doble programa; sin núcleo de formación común (como sucede en todas las universidades que cuentan con normatividad sobre doble programa), no será posible avanzar en la dirección planteada por el Acuerdo 022. Aunado al déficit en el número de aspirantes a nuestros programas, si la Universidad no facilita de manera clara la expedición de doble programa para los aspirantes, será cada vez menos interesante para ellos pretender ingresar a nuestra Universidad.
- Estamos en el inicio de un nuevo gobierno universitario y nacional. Nos encontramos en un momento de transición que nos invita a tomar medidas más proclives a la proyección del largo plazo, y menos en atención a coyunturas. Esto significa que no es procedente avanzar en la creación de nuevas dependencias en la Universidad, a menos que una reforma orgánica así lo promueva. En otras palabras, no parece el mejor momento para plantear la creación de un tercer Departamento en la Facultad de Educación, como se sugiere en las otras dos propuestas que el Comité de Reorganización plantea, porque: a) No es cierto que una redistribución de programas de pregrado y posgrado en tres Departamentos signifique un alivio en los procesos académicos y administrativos de la Facultad. Un tercer Departamento no aminora la burocracia (más bien la aumenta), dado que es claro que son las coordinaciones de programa las que realizan los trámites asociados con los procesos de docencia y estudiantiles. Los Departamentos, como la Facultad, por la vía de sus Consejos, son instancias de aval. b) La creación de un tercer Departamento no resuelve la crisis de aspirantes de los actuales programas de pregrado y posgrado. Un tercer Departamento supone un asilamiento más severo entre nuestros programas y, en la práctica, no se constituiría en un apoyo claro para la creación de planes y proyectos tendientes a atender la baja demanda, así como no contribuiría a cualificar los procesos de autoevaluación de los programas. Ambas cuestiones (la atención a la baja demanda y el mejoramiento en los procesos de autoevaluación) requieren, más bien, de un fortalecimiento de los programas, antes que de la creación de más departamentos. c) Aún no tenemos clara la perspectiva de la actual Vicerrectoría Académica en materia del Sistema de Formación avanzada -SIFA. Sin embargo, se espera que los programas de posgrado en la Universidad, en este nuevo periodo, resitúen su papel en la Universidad, lo cual impactaría favorablemente el lugar de la maestría y las especializaciones de la FED. Un tercer Departamento, en el mediano

plazo, puede constituir más una dificultad que una ventaja para el esperado fortalecimiento del SIFA.

Dadas estas consideraciones y ante los análisis derivados de los momentos distintos del Comité de Reorganización de la FED (2020-2 – 2022-1), puede ser prudente una reorganización de lo que actualmente se tiene (dos departamentos) y la creación de una instancia que apoye, específicamente, lo relacionado con los asuntos estudiantiles (que constituye uno de los aspectos más dispendiosos de la administración de la FED), esto es, una Secretaría de Facultad. La creación de esta instancia no supone los costos presupuestales y de infraestructura que sí demandaría un tercer departamento; como se ha dicho, este último, en la práctica, no resolvería la carga burocrática de la FED, como eventualmente sí lo haría la citada Secretaría. De este modo, la reorganización propuesta atiende a la necesaria integración de los actuales programas de pregrado y posgrado y, por otro lado, permitiría el fácil acceso de los programas de posgrado a un SIFA fortalecido, sin afectación a los departamentos.



Fuente: Documento propuestas de reorganización FED julio de 2022

Las denominaciones de los departamentos “Educación y Escuela” y “Educación y pedagogía”, buscan recoger denominaciones propuestas en procesos de reforma anteriores, así como tratan de alinearse con varias de las ideas discutidas en el actual Comité de Reforma. En el primer caso, el Departamento de Educación y Escuela agruparía tres programas de pregrado (LEE, LEBP y LEI) y uno de posgrado (Especialización en pedagogía, en sus dos modalidades). Los tres programas de pregrado establecen unas formas particulares de vinculación con la escuela, y en clave de la atención a unas poblaciones particulares. En el caso del Departamento de Educación y pedagogía, se agrupan tres programas de pregrado (P y P, PP y LECO) y dos de posgrado (uno de

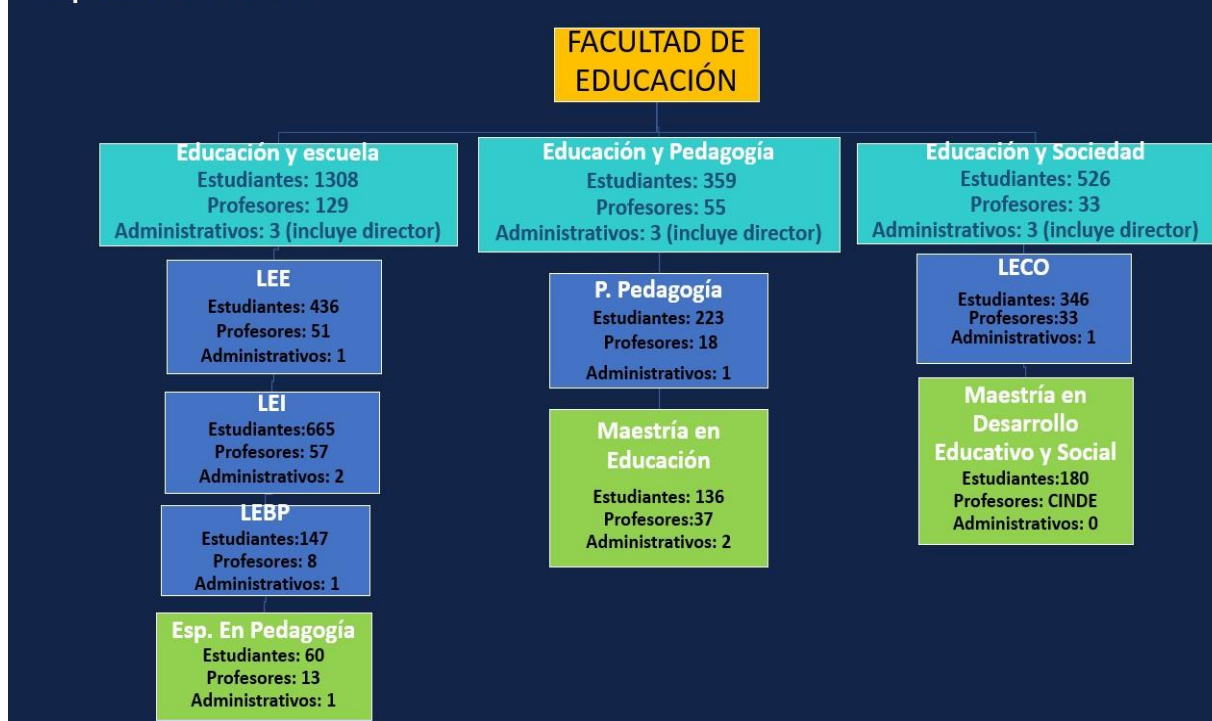
ellos en convenio con la Fundación CINDE). Los tres programas de pregrado, desde el punto de vista de sus propósitos de formación, mantienen afinidades en su relación con procesos educativos escolares, así como otros que tienen lugar en otros espacios institucionales, al formar profesionales del campo de la educación cuyos ámbitos de acción no se asocian con la enseñanza de saberes escolares, aunque se trate de profesionales que se forman para contribuir al ejercicio de los maestros, otros roles en la escuela y en otros espacios de educación.

Con esta propuesta: a) Se articularían los programas de pregrado y posgrado; b) Se equipararían los equipos administrativos en número (actualmente tenemos un importante desbalance en el número de funcionarios administrativos asignados al Departamento de Posgrados en relación con el DSI); c) En el “Departamento Educación y Escuela” se agruparía el programa de pregrado en modalidad a distancia actual (la LEBP) y el de posgrado de modalidad a distancia actual (la Especialización en Pedagogía). d) En los Departamentos “Educación y Escuela” y “Educación y Pedagogía” quedarían ubicados los programas según las afinidades epistemológicas, de propósitos de formación y de tradición en investigación que se ha descrito en anteriores procesos de análisis sobre la reforma de la FED (propuestas de 2016 y 2018). Ha sido claro en las recientes propuestas y en subsecuente documento de balance elaborado por el Comité de Reforma en 2021, que no es labor sencilla encontrar argumentos que justifiquen la existencia de un Departamento de Psicopedagogía y otro de Posgrados, en una Facultad de Educación (y en una universidad pedagógica), como también resultan objeto de varios debates las perspectivas que han sugerido la creación de departamentos de infancias, diversidad, etc. Sin embargo, la organización que aquí se sugiere trata de agrupar los programas de pregrado y de posgrado, en atención a los criterios que han sido más recurrentes en las discusiones de los últimos años. e) No se requeriría la creación de nuevos cargos (con excepción de la Secretaría de Facultad) y el tránsito de los programas a los nuevos departamentos (1 y 2) no generaría mayores dificultades. Esto último en la perspectiva de aguardar las orientaciones académicas y estructurales (orgánicas) hacia las que se dirija el actual gobierno universitario.

### Propuesta tres (3).

La propuesta tres (3) reconoce la historicidad de los debates orientados a pensar la reorganización de la Facultad de Educación, cuyo origen se remonta a la década de los 90’ con Motta, Ávila y Torres (1997); son casi 25 años de discusiones frente a la organización y estructura de la FED, respecto a su sentido y propósito en la Universidad y en el país, se han construido varias propuestas a fin de actualizar y recuperar las tradiciones académicas, investigativas y los campos de saber que se han venido configurando al interior de la facultad, sin embargo, por distintas circunstancias esta decisión siempre ha terminado posponiéndose. Este es el marco desde el cual en el periodo 2022-1 se diseña una propuesta que recoge las propuestas formuladas a través de convocatoria y organiza a través de tres Departamentos la Facultad de Educación: En el primer Departamento, Educación y Escuela, se ubican los programas de Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Especial y la Especialización en Pedagogía (Modalidad a distancia y presencial); en el segundo Departamento, Educación y Pedagogía, se encuentran los programas de Pedagogía y la Maestría en Educación y en el tercer Departamento, Educación y Sociedad, se sitúan los programas de Licenciatura en Educación Comunitaria y la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

### Propuesta No. 3.



Fuente: Documento propuestas de reorganización FED julio de 2022

Horizonte teórico y tradición pedagógica e investigativa que sustenta la propuesta: La propuesta de reagrupación sitúa inicialmente los análisis y debates derivados de la revisión de algunos aspectos de orden académico que son comunes y vinculantes en entre los que están: Los campos profesionales y de estudio, las apuestas formativas, los perfiles y las trayectorias investigativas que se han consolidado en cada uno de los programas; y en un segundo momento las características que serían propias a cada departamento.

En la propuesta se reconocen aspectos comunes como los siguiente: los tres Departamentos comparten preguntas acerca de la formación inicial, permanente y avanzada del profesorado y sobre los saberes escolares, su enseñanza; las formas de intervención pedagógica en los diversos contextos educativos y el lugar de los maestros y maestras en la escuela o en otros escenarios educativos y comunitarios. Estas preguntas se vinculan en los tres Departamentos con lo cultural, lo histórico, lo sociológico, lo filosófico, lo cual permite avanzar con procesos de formación pertinentes para atender la diversidad cultural, étnica, y social de nuestro país y con reflexiones que amplíen y complejicen los marcos de comprensión sobre el acto pedagógico y el hecho educativo en cada uno de los contextos.

Cada uno de los Departamentos propone nexos entre la formación inicial (pregrados) y avanzada (posgrados) de los educadores, lo que permite pensar de manera orgánica los procesos misionales de docencia, investigación y extensión, respecto a la producción de conocimiento en educación y pedagogía y su relación con la sociedad, los nuevos saberes alrededor de la enseñanza, la formación, el aprendizaje y su necesaria reflexión.

Los tres Departamentos que se proponen recogen el legado de programas que se han configurado en patrimonio de esta Universidad, en el primero se reconoce el acumulado y la trayectoria de los programas de Educación Infantil y Educación Especial, el segundo, recoge la

tradición del programa de Licenciatura en Psicopedagogía y de la Maestría en Educación y el tercero, reconoce el recorrido y el legado del programa en Educación Comunitaria e intercultural.

También se reconocen características propias de cada departamento: El primer Departamento, sustenta su proceso de formación en autores clásicos que han estudiado el problema de la educación y la pedagogía desde un escenario tan necesario como imprescindible en nuestras sociedades para emprender los procesos educativos, la Escuela: Fröebel, Montessori, Decroly, Freinet, Dewey, así como en autores más contemporáneos, entre ellos, Alliud, A. y E. Antelo (2008), Elliot, J. (1991), Malajovich, A. (2006), Pérez Gómez y Sacristán, G. J. (1992), Sanjurjo, L. y otros (2009) Tezanos, A. (2006). Este Departamento se sustenta en los desarrollos investigativos y producción de los grupos: Educación Infantil, Pedagogía y Contextos, Grupo Familia y Escuela, Grupo Diversidades, Formación y Educación, Grupo Conética: conocimiento y ética en la escuela contemporánea, Grupo Aprendizaje y Sociedad de la Información.

El segundo Departamento, se compromete con el estudio de la pedagogía, las tradiciones pedagógicas, las teorías del currículo y se propone incidir en los procesos educativos de los sujetos en distintos ámbitos (formales e informales), modalidades (del sistema educativo) y escenarios (escolares, extraescolares, comunitarios) de la sociedad colombiana, tal y como se expone en los propósitos de formación del Programa de pedagogía. Este segundo Departamento sustenta el trabajo investigativo y formativo en dos perspectivas: la genealógica con autores como Nietzsche y la arqueológica con referentes como Foucault sus desarrollos y construcciones más sobresalientes se soportan en los desarrollos investigativos y en la producción intelectual de los grupos: Historia de la Práctica Pedagógica, Educación y Cultura Política, Grupo Educación, pedagogía y subjetividades, Educación superior, conocimiento y globalización, Grupo Evaluando\_nos, Grupo Política. Investigaciones sobre política y políticas en las universidades públicas, Grupo Cultura, Historia y Educación- epist, Grupo Filosofía, Sociedad y Educación GIFSE, Grupo Filosofía y enseñanza de la filosofía.

El tercer Departamento propone como horizonte de sentido y comprensión la relación entre educación y sociedad, particularmente a partir de los retos que se generan en la transición a la democracia y a la paz, a partir de la firma del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, del año 2016. Sitúa su quehacer en la formación de maestros que asuman la transformación cultural, social y política del país al convocar la pregunta por la formación política, la educación en derechos humanos, la alteridad, la diferencia y las identidades culturales, a partir de la creación de procesos educativos que permitan el fortalecimiento del tejido social, el fortalecimiento de los vínculos socioculturales y territoriales y la formación para el ejercicio de ciudadanías activas y críticas que, no solo involucran la escuela, sino que además competen a las organizaciones sociales, culturales y comunitarias que funcionan como escenarios educativos importantes para la Universidad. El tercer Departamento se sustenta en referentes teóricos que se relacionan con la educación Popular y las Pedagogías Críticas con autores como Giroux, Mc Laren, Freire, Fals Borda, Cendales, Mejía, Dussel, Flórez, Boff, Mariño, Torres, Gallardo, Magendzo, Boaventura de Sousa, Quijano, Jelin, Zemelman, Larrosa, Zibechi, Hinkelammert, entre otros. Los desarrollos investigativos que sustentarían los procesos de formación se relacionan con los grupos Polifonías de la Educación Comunitaria y Popular, Equidad y Diversidad en educación y Moralía.

La propuesta se enmarca y se sustenta en los siguientes marcos normativos: La constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 69 y la Ley 30 de 1992, reconocen la autonomía Universitaria, desde la cual es posible la revisión permanente de sus ordenamientos estatutarios y

académicos de cara al funcionamiento de la universidad y sus ejes misionales en docencia, investigación y extensión (PDI 2020-2024). El Acuerdo 035 de 2005, en su Artículo 43 establece que: “El Departamento será la unidad de gestión del trabajo académico disciplinar en su relación con lo educativo. A él estarán adscritos los especialistas de las respectivas disciplinas, sean docentes de planta o de vinculación transitoria. En casos especiales podrán crearse Departamentos que congreguen más de una disciplina”. El Estatuto Académico, acuerdo 010 de 2018 en su Artículo 1 indica que la naturaleza de nuestra universidad, fundada en su carácter pedagógico, se orienta por el compromiso con la formación y la producción de conocimiento y pensamiento educativo, pedagógico, didáctico y disciplinar para todos los niveles, modalidades y escenarios educativos, y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad, reconociendo así la realidad plural de la sociedad.

Estas propuestas fueron socializadas a partir de una ruta diseñada en conjunto con las direcciones de departamento y coordinaciones. (Acta 33, julio 21 de 2022). El 01 de septiembre de 2022 en sesión ampliada del Consejo de Facultad, fue la presentación por programa de las discusiones, análisis y reflexiones, las cuales quedaron registradas en el acta 40.

Una pregunta que surge de manera reiterativa es por qué no se eligió en principio entre las dos propuestas que habían sido presentadas en la convocatoria y la respuesta tiene que ver con los debates que tuvieron las propuestas en la primera etapa de socialización, donde se reconocía fortalezas y debilidades de las dos propuestas y la necesidad de afinar cada una de ellas.

Con estos tres trayectos que enmarcan el proceso de reorganización se empiezan a revelar los debates y las lecturas en clave de prospectiva, que si bien es cierto son de distinto orden, uno académico y otro administrativo, permiten leer la Facultad de Educación.

## **2. Estado del debate en el marco de la reorganización de la Facultad de Educación.**

A continuación, se presentan los debates de corte académico y administrativo y las propuestas que se sugieren en los distintos espacios de socialización para encarar las problemáticas que se presentan desde la década de los 90's.

### **2.1 Debates de corte académico y propuestas.**

El primer debate está asociado a los horizontes desde los cuales es posible pensar la Facultad de Educación, uno de ellos, articulado a la tradición en la formación de maestros y a la producción de conocimiento en los campos de la educación y la pedagogía que se evidencia en los acumulados que tiene la Facultad en términos de investigación y producción intelectual.

Desde esta perspectiva es muy importante pensar la formación de maestros en general y los programas en particular, de cara a reconocer las necesidades e intereses de las comunidades y de los territorios. Pensar los contextos, el momento histórico del país y los intereses educativos, es central para construir una propuesta de formación, que no escapa a la pregunta por lo que significa la educación pública en Colombia y por el oficio del maestro.

Un segundo debate lo constituye el fortalecimiento del Sistema de Formación Avanzada (SIFA), como horizonte para pensar el Doctorado, las maestrías y las especializaciones en la Universidad, a fin de que se pueda pensar de manera orgánica y estructural el asunto de los posgrados y su evidente necesidad de afianzarse para fortalecer su oferta.

El tercer debate, descansa en la pregunta por cuál es la Facultad de Educación que merece el país en términos del perfil, los propósitos de formación y los postulados teóricos, epistemológicos y metodológicos que sustentan la apuesta formativa de cada programa, a partir de



campos de conocimiento y profesionales que se revitalizan desde las líneas de investigación de la Facultad.

El cuarto debate, se enfoca en la formación común en la Universidad, dado que, ello permitiría robustecer la articulación entre los posgrados y pregrados, así como el proceso de doble programa, fortalecer los debates que reconocen la importancia de las tradiciones que integran la historicidad de la pedagogía y leer las problemáticas del país de cara a la formación de maestros, incluso mitigar los problemas de cobertura de la Universidad.

El quinto y último debate, está asociado al carácter nacional de la Universidad y cómo llegar con programas pertinentes a la región, específicamente con otras modalidades en las que se podría capitalizar la experiencia de la Licenciatura en Educación Básica primaria, modalidad a distancia, para ofertar los programas de pregrado desde varias modalidades.

### ***2.1 Debates de corte administrativo y propuestas.***

Uno de los debates más fuertes se ubica en el exceso de trámites administrativos que recae en un solo Departamento, lo que de facto impide pensar y organizar la gestión académica, porque el tiempo lo consumen los asuntos relacionados con procesos profesoraes y estudiantiles. Hay una saturación de responsabilidades que no permiten tener condiciones óptimas para aportar en las discusiones académicas y para construir estrategias y propuestas que permitan llamar la atención de los jóvenes hacia la formación que ofrece la universidad. La reorganización de la Facultad, no es una apuesta por la división académica, por el contrario, pretende una estructura más justa y equitativa dentro del sistema de funcionamiento de la UPN, que permita mejoras importantes en la gestión y que puede facilitar todos los procesos académicos.

Un segundo debate, está relacionado con la disminución de inscritos en los programas que va mucho más allá de tomar decisiones mediadas por estos datos, pues de lo que trata es de hacer análisis estructurales de fondo en cada programa para hacer renovaciones curriculares que potencien los programas desde la tradición pedagógica que los sustenta y la producción académica que moviliza el campo profesional.

### **Bibliografía**

- Ávila, R., Motta, P. y Torres, A. (1997) Una apuesta por lo inédito desde la Facultad de Educación, *Pedagogía y Saberes*, 9, 51 – 60.
- Cárdenas, Y., García, N., Guido, S., Bustamante, G., Prada, M., Vargas, G., Noguera, C. (2016). *Contribuciones para una Reforma Académica de la Universidad Pedagógica Nacional (Documento para la discusión)*.
- Profesores Departamento de Psicopedagogía. (2018-2019) *Propuesta Orgánica*. Departamento de Psicopedagogía.
- Torres, R. M. (2000) *Reformadores y docentes: el cambio educativo atrapado entre dos lógicas*. En: *El maestro protagonista del cambio educativo*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, Corporación Tercer Milenio, Cooperativa Editorial Magisterio.
- Trasmisión del evento de socialización disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=EK45PhUgvE4&list=PL\\_z\\_NWO0AIdii684Be\\_R6jhiKQLZzxDr](https://www.youtube.com/watch?v=EK45PhUgvE4&list=PL_z_NWO0AIdii684Be_R6jhiKQLZzxDr)

### **Anexos.**

Anexo 1. Criterios generales y cronograma de convocatoria

Anexo 2. Adenda cronograma de convocatoria.

Anexo 3. Propuestas recibidas en el marco de la convocatoria 2021.

Anexo 4: Instrumentos para la valoración de las propuestas.

Anexo 5: Estudio de viabilidad financiera.

Anexo 6: Documento de consolidación de las tres propuestas finales.

Anexo 7. Acta No.11 del 20 de octubre de 2021 del Comité de reorganización FED, asunto: Ruta de socialización Departamento de Psicopedagogía y Departamento de Posgrado.